

Juventud y participación laboral en la Unión Europea y América Latina y el Caribe

Maria Rosa Renzi, Coordinadora Área de Desarrollo, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Nicaragua

<https://eulacfoundation.org/es/documentos/juventud-y-participacion-laboral-en-la-union-europea-y-america-latina-y-el-caribe>

El mercado laboral mundial, en los últimos 25 años, muestra deterioro en sus principales indicadores, los que profundizaron las brechas sociales.

Las tasas de participación laboral de la población adulta se redujo, pasando del 70% en 1993 al 66.9% en 2018. Pero la caída es más pronunciada entre las personas jóvenes (entre 15 y 24 años), de 56.9% al 42.0% en esos años respectivamente. La tasa de desocupación en 2018 fue 17,6 % en AlyC y de 17,1% en la UE, triplicando las tasas que tienen las personas adultas en sus respectivas regiones.²

En el 2018, el 61% de la población activa lo hacía en el sector informal³. La precariedad del mercado laboral es aún más profunda en los países de ingreso bajo y medio, donde una cuarta parte de la población trabajadora vive en situación de pobreza extrema o moderada.

El crecimiento económico observado en los últimos 25 años en los países de la UE y ALC, permitió mejorar los niveles de escolarización de la población joven, mejor acceso a la salud con mayor esperanza de vida, la participación de las mujeres en el mercado laboral, el desarrollo de sistemas de seguridad social, entre otros. Sin embargo, el aumento de la tasa de dependencia⁴ y las proyecciones económicas para los próximos años a nivel mundial, plantean nuevos desafíos en términos de organización del trabajo y distribución de los recursos en la sociedad.

La juventud no debe entenderse como un grupo social homogéneo. Sino que obedece a una construcción social. La situación de mujeres y hombres jóvenes varía a lo largo del curso de sus vidas de acuerdo a las condiciones sociales, culturales, económicas y geográficas de la sociedad en la que viven.

Como resultado de los efectos de la globalización, las recurrentes crisis económicas y los problemas estructurales existentes en los países de ambas regiones, la trayectoria de la población joven es cada vez más oscilante entre los sistemas educativos, el desempleo, el trabajo, las labores familiares, la inactividad. Por otra parte, los imaginarios sociales y las normativas jurídicas, contribuyen a la exclusión de mujeres jóvenes de lo público. En etapas de crisis económicas, ellas tienen más probabilidad de estar desempleadas y con mayores cargas en el trabajo no remunerado. La tasa de participación de las mujeres a nivel mundial se redujo desde el 2005 cuando

¹ <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.TLF.ACTI.1524.ZS>

² <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.UEM.1524.ZS>

³ OIT, 2019. Perspectivas sociales y de empleo en el mundo.

⁴ Porcentaje de personas económicamente inactivas con respecto a las activas.

promedió 50,2% hasta el 47.9% en 2018⁵. Mientras que la tasa masculina se mantuvo en torno del 75%.

Por su condición de género, las mujeres enfrentan desigualdades respecto a sus pares masculinos, que se expresan además de las brechas de participación, en mayor tasa de desocupación, sobre calificación para los puestos a los que acceden, segregación ocupacional, trabajo no remunerado, informalidad, diferenciales salariales, acoso laboral, entre otros.

Siendo las relaciones desiguales de género el eje articulador de nuestras sociedades, la ausencia **de políticas para atender el trabajo de cuidados y no remunerado** que realizan principalmente las mujeres desde temprana edad, es posiblemente el principal elemento que frena su avance en las sociedades.

Frente a estas realidades y habiendo conciencia del retraso y exclusión que sufren las juventudes, los diferentes actores (Gobiernos y organizaciones civiles de los países de la UE y de ALC) han desarrollado acciones para contribuir a levantar algunos de los obstáculos identificados en el mercado laboral. Destacando entre ellas: el diseño de políticas que incorporan las preocupaciones de la población juvenil en las estrategias de empleo; mayor inversión en mejoras de las cualificaciones de las y los jóvenes que buscan los empleadores, desarrollo de servicios de orientación profesional y asesoramiento para el fomento de emprendimientos, promoción de oportunidades de trabajo y formación en el extranjero, apoyo de prácticas y aprendizaje de calidad, mejoras de estructuras de guarderías y asistencia infantil⁶.

En 2018, la Fundación EU-LAC y EuroSocial+, realizaron una convocatoria pública para identificar buenas prácticas sobre la inclusión de mujeres jóvenes al mercado laboral con el propósito de fomentar diálogos y aprendizajes mutuos entre organizaciones de ambas regionales (EU y ALC). Los resultados fueron publicados por la Fundación y están disponibles a través del siguiente enlace:

<https://eulacfoundation.org/es/documentos/buenas-practicas-inclusion-mujeres-jovenes-mundo-laboral-UE-ALC>

Todas las iniciativas tienen enfoques conceptuales y metodológicos novedosos que pueden ser la base para un intercambio y reflexión sobre los factores de éxito y de incidencia en políticas públicas para la inclusión de mujeres jóvenes al mercado laboral. Destacan entre ellas: iniciativas que buscan asegurar a las mujeres jóvenes el acceso a empleo decente. Así, frente a la volatilidad del empleo formal y de las políticas de flexibilización laboral, promueven el desarrollo de esquemas de pasantías o prácticas laborales inclusivas con empresas, lo que favorece al desarrollo de habilidades de las personas incorporadas; fomentan iniciativas de responsabilidad social empresarial con enfoque de género abonando al cumplimiento de los derechos laborales.

Para superar la brecha digital de género, fomentan procesos educativos para que las mujeres jóvenes dominen herramientas de computación básica e informáticas. Destacan experiencias innovadoras que promueven la formación universitaria de mujeres en sectores científicos y su incorporación en puestos técnicos y de dirección en instituciones del sector público.

Algunas prácticas centran su atención sobre la tolerancia social hacia la violencia que apunta a mantener la división sexual del trabajo. En ese sentido, promueven la

⁵ <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.TLF.CACT.FE.ZS>

⁶ https://ec.europa.eu/youth/policy/youth-strategy/employment-entrepreneurship_es

conciencia de género entre las mujeres para ayudarles a romper con el ciclo de violencias desde su propio empoderamiento y se les dota de conocimientos técnicos para el desarrollo de emprendimientos económicos que les permita generar sus propios ingresos.

De acuerdo a las evaluaciones realizadas a las políticas y acciones implementadas por los diferentes actores, se ha logrado observar que en algunos casos éstas lograron incidir en las causas de las desigualdades, pero los esfuerzos son aún insuficientes a la luz de los indicadores del mercado laboral para la población joven en el mundo.

En síntesis, no existe una receta única para la inclusión de la población joven al mercado laboral. El diseño e implementación de políticas dependen de la naturaleza y particularidades del mismo en el contexto de cada país. Los gobiernos y los interlocutores sociales son los actores que deben identificar opciones de políticas viables que pueden promover el empleo juvenil.

Las políticas deben partir de las heterogeneidades de las juventudes. Deben ser políticas públicas integrales e integradas en el ámbito económico, social y ambiental con articulación de acciones multinivel entre diferentes actores.

Las políticas económicas, deben promover la generación de empleo y una adecuada coordinación de acciones con el sector privado, incluyendo la perspectiva de sostenibilidad ambiental. Las políticas sociales deben generar mejores condiciones de empleabilidad de la población joven, superando los estigmas por razones de género a través de políticas de corresponsabilidad sobre el trabajo no remunerado y fomentar políticas de protección social integrales (estrategias de trabajo decente para la población activa, condiciones para una vejez digna en la fase de retiro del mercado laboral).

Una mayor y mejor participación de la población joven en el mercado laboral requiere también de marcos normativos renovados que redunden en políticas basadas en derechos, inclusivas, participativas, con perspectiva de género y basadas en evidencias. Ello plantea la necesidad de asegurar los recursos suficientes para su implementación y el diseño de procesos de rendición de cuentas. La sostenibilidad de los resultados alcanzados de dichas políticas será el vehículo más idóneo para el logro del ODS 8: **Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.**

Uno de los principios de la Agenda 2030 es la de no “dejar a nadie atrás”. En ese sentido, es fundamental que los gobiernos de los países que hoy conforman la UE y ALC, tomen conciencia de lo que puede ocurrir si no se pone en el centro de sus políticas a las necesidades de las y los jóvenes. La población joven que hoy carece de oportunidades de desarrollo difícilmente podrá aportar a la riqueza de las naciones en un futuro y por lo tanto superar su actual condición de exclusión social.